

RESOLUCIÓN RECTORAL 04-24

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS (UPC)



Lima, 11 de enero de 2024

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto Universitario: Reglamento General UPC, establece como responsabilidad del Rector “velar por el cumplimiento de las normas legales aplicables a la Universidad, de las estipulaciones del Estatuto de la sociedad y los acuerdos de sus órganos de gobierno; así como de la normativa interna de la Universidad” (artículo 20.c.) y “emitir resoluciones sobre aquellos aspectos académicos que, en el marco de la normativa y procedimientos de la Universidad, así lo ameriten” (artículo 20.n.).

Que, mediante Resolución Rectoral N° 66-23, de fecha 8 de agosto de 2023, se dispuso la ratificación de nombramiento de 27 Docentes Ordinarios en la Categoría de Auxiliares.

Que, después de una revisión posterior de la lista de Docentes Ordinarios de la UPC, se pudo constatar que -por un error involuntario- se incluyó en la lista de ratificación de los 27 Docentes Ordinarios en la Categoría de Auxiliares a 8 Docentes que ya contaban con nombramiento de Docentes Ordinarios en la Categoría de Asociados, a través de la Resolución Rectoral N° 26-22 y de la Resolución Rectoral N° 36-23.

Que, ante la verificación mencionada, se ha visto por conveniente rectificar la Resolución Rectoral N° 66-23.

Por lo que, de conformidad con las atribuciones correspondientes a este Rectorado.

RESUELVE:

Primero.- Rectificar la Resolución Rectoral N° 66-23, de fecha 8 de agosto de 2023, en los siguientes términos:

- Disponer la ratificación de nombramiento de los siguientes Docentes Ordinarios en la Categoría de Auxiliar, por un periodo de tres años que se extiende desde el vencimiento de su nombramiento inicial, es decir, desde el 13 de julio de 2023 hasta el 13 de julio de 2026:

UPC
Universidad Peruana
de Ciencias Aplicadas

Prolongación Primavera 2390
Monterrico, Surco
Lima 33 - Perú
T 511 313 3333
www.upc.edu.pe

exígete, innova

Nro.	Nombre	Categoría Docente Ordinario
1	Antonio Andrade Pinelo	Auxiliar
2	Juan de la Cruz Toledo	
3	Jorge Luis Ojeda Pino	
4	Midori Ikeda Tsukazan	
5	Patricia García Olivares	
6	Marisol Jorge Ruíz	
7	Mauricio Vértiz Díaz	
8	Sissi Santos Hurtado	
9	Daniel Aderhold Calderón	
10	Anabel Rapún Ruíz	
11	Karina Bartra Rivero	
12	Sussy Muñoz Villafuerte	
13	Juan Manuel Auza Camacho	
14	Alba Zuzunaga Gómez de la Barra	
15	Carmen Yncio Callacna	
16	Fabio Ciurlizza Escobar	
17	Mario Reyes Bossio	
18	Peter Copara Moreno	
19	Vanessa Bermúdez García	



UPC
Universidad Peruana
de Ciencias Aplicadas

Prolongación Primavera 2390
Monterrico, Surco
Lima 33 - Perú
T 511 313 3333
www.upc.edu.pe

exígete, innova

Segundo.- Comunicar a las áreas correspondientes de la Universidad acerca de lo dispuesto en la presente resolución para las acciones correspondientes.

Regístrese y comuníquese,

Edward Roekaert Embrechts
Rector

Diego Vega Castro-Sayán
Secretario General